

Santiago, 03 de marzo de 2014

**HECHO ESENCIAL**  
**INTERCHILE S.A.**

Señor  
FERNANDO COLOMA CORREA  
Superintendente de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

**Ref.:** Informa reingreso de Estudio de Impacto Ambiental al Servicio de Evaluación Ambiental.

De mi consideración:

Junto con saludarlo, y dentro del plazo establecido en el artículo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 284 de fecha 10 de marzo de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), INTERCHILE S.A., sociedad inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de dicha entidad pública, bajo el N°266, informa a usted sobre el reingreso a evaluación ambiental el proyecto para ampliar la capacidad de transmisión de las obras nuevas denominadas "Nueva Línea Cardones – Maitencillo 2 x 500 kV", "Nueva Línea Maitencillo – Pan de Azúcar 2 x 500 kV" y "Nueva Línea Pan de Azúcar – Polpaico 2 x 500 kV" en el Sistema Interconectado Central.

El objetivo del presente proyecto es fortalecer el sistema de transmisión troncal del Sistema Interconectado Central (SIC), entre la subestación Cardones, ubicada al sur de Copiapó, y subestación Polpaico, ubicada al norte de Santiago, supliendo una carencia de transmisión eléctrica en la parte norte del Sistema Interconectado Central, debido a la congestión que presentan hoy las líneas en dicho sector.

Le hago presente que mi facultad para entregar la presente comunicación consta en la Sesión Ordinaria de Directorio de la sociedad de fecha 15 de mayo de 2013, en donde se adoptaron las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 314 y la Circular N°1.737, ambas de la SVS, relativas al uso del Sistema de Envío de Información en Línea ("SEIL") para la presentación de información legal, económica y financiera de la sociedad a través de internet.

Sin más por el momento, le saluda atentamente,



**JORGE RODRÍGUEZ ORTIZ**  
Gerente General  
INTERCHILE S.A.

c.c. archivo